



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

09 de febrero de 2021  
**DM-MAG-112-2021**

Señora  
Xiomara Rojas Sánchez  
Secretaria General  
SITECO

Estimada señora:

En atención al oficio OS-256-V-2020, del 04 de diciembre del 2020, en el que se nos solicita respuesta sobre dos reclamos presentados, por la señorita Yinnel Soto Araya, le indicamos lo siguiente:

Sobre el reclamo presentado en contra del SENASA, se nos indica que ya fue resuelto y el monto correspondiente se canceló el 22 de diciembre del 2020, puesto que fue aprobado mediante la Resolución 0127-2020. Ahora bien, me refiero al reclamo presentado ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, dicho asunto ya fue analizado, los cálculos y resolución se enviaron a Leyes y Decretos para las firmas correspondientes por parte del señor presidente.

Dado que el mismo ya se aprobó por la autoridad respectiva, Gestión Institucional de Recursos Humanos se encuentra a la espera de la apertura del presupuesto 2021 para proceder con el pago, el cual se hará efectivo durante el mes de febrero del presente año, según el calendario suministrado por el Ministerio de Hacienda para efecto de inclusión de resoluciones de pago.

El desglose y monto a cancelar es la siguiente:

<b>RESUMEN</b>	
<b>Diferencia por Carrera</b>	<b>₡54.552,00</b>
MAS Salario Escolar	₡4.544,18
<b>MAS Aguinaldo (Dif. + Escol * 8,33%)</b>	<b>₡4.922,71</b>
<b>Diferencia Bruta</b>	<b>₡64.018,89</b>
<b>Diferencia Menos Aguinaldo</b>	<b>₡59.096,18</b>
MENOS Impuesto de Renta	₡5.455,20
MENOS Cargas Sociales (10,50%):	₡6.205,10
Banco Popular 1%	₡590,96
Inv. Vejez y Muerte 4%	₡2.363,85
Enfermedad y Mater. 5,5%	₡3.250,29
<b>Diferencia Líquida</b>	<b>₡52.358,59</b>

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**MINISTRO**

CF/mjm